Interno CE 05/25
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

A : **ING. CARLOS M. DECOUD – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°04/25 – ID 474563 - SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORAS EN COMODATO**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación de ofertas**

FECHA : **Asunción, 26 de setiembre de 2025**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°04/25 – ID 474563 - SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORAS EN COMODATO.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N°047/25 indicándose que el mismo estará conformado por: Ing. Andres Brizuela – Jefe CTIC, Lic. Waldir Damian Torres – CTIC, Abog. Rubén Delgado – Asesoria Legal.

Detalles Generales:

- ID N° 474563
- Sistema de adjudicación: Por el total
- Plurianual 2025-2026-2027
- Contrato Abierto: Monto mínimo: Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones)
 Monto máximo: Gs. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones)
- Precio referencial total: Gs. 22.876.895.- (Guaraníes veintidós millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos noventa y cinco) según el siguiente detalle:

Item	Detalle	Precio unitario referencial
1	Servicio de impresión y fotocopiado color con equipos en comodato (precio por página)	**895**
2	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (blanco y negro) con equipos Tipo 1 en comodato (precio por página)	**242**
3	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (blanco y negro) con equipos Tipo 2 en comodato (precio por página)	**242**
	Total	**1.379**

De conformidad a lo establecido en el Art. 82 del Decreto reglamentario N°2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de las ofertas recibidas:

N°	RUC	FIRMA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80098885-0	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	info@sysi.com.py	Gs. 1.379
2	80028474-7	PS LINE SA	licitaciones@psline.com.py	Gs. 1.130

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el Registro de Proveedor las documentaciones presentadas

Oferente	Constancia de Perfil del Proveedor
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1861506
PS LINE SA	1861022

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PS LINE SA
a. **Formulario de Oferta y Lista de Precios**	Cumple (Fol 1 al 3)	Cumple (Fol 6,7 y 14)
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple (Fol 6 al 11)	Cumple (Fol 4 al 5)
c. **Documentos legales. Personas jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Verificado en constancia de Perfil del proveedor)	Cumple (Verificado en constancia de Perfil del proveedor)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple (Verificado en constancia de Perfil del proveedor)	Cumple (Verificado en constancia de Perfil del proveedor y en Fol.33 - 34)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Verificado en constancia de Perfil del proveedor)	Cumple (Verificado en constancia de Perfil del proveedor y en Fol 16 al 19 y 22 al 32)

Verificación de Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PS LINE SA
Póliza N°	1508039818	1508009597
Entidad emisora	Rumbos S.A.	Yacyreta Aseguradora
Monto mínimo requerido (5% del maximo a contratar)	12.000.000	12.000.000
Monto asegurado Gs.	12.000.000	12.000.000
Vigencia mínima 120 días	150 días	150 días
Dato del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).	Cumple	Cumple

Se verifica que las firmas cumplen con las condiciones sustanciales requeridas por lo que se procede a realizar las evaluaciones subsiguientes.

3. Tablas comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes.

Se verifica que las ofertas presentadas no presentan errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Se verifica que solo la firma PS LINE cuenta con el correspondiente Certificado de Origen Nacional, emitido con anterioridad a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (25/09/2025 – 09:30 horas) y correspondiente al ID del proceso, verificándose en el portal web de consulta de Certificados de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	206414	474563	1059541	VerCertificado	Autorizado,	17/09/2025 20:32:37	800284747	PS LINE SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Tabla de precios ofertados, de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto total ofertado ajustado por errores aritméticos	Aplicación de margen de preferencia Ley 6575/20 (40%)	Monto a efectos de comparación
1	PS LINE S.A.	**1.130**	**----**	**1.130**
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**1.379**	**552**	**1.931**

La oferta más baja corresponde a la firma PS LINE SA. Al ser la oferta más baja, no se modifica el orden de precios ofertados luego de la aplicación del margen de preferencia.

Seguidamente, se proseguirá con la evaluación sobre la oferta evaluada como más baja, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N°2264/24, para la Evaluación basada en precio (sobre único):

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*

a) <u>Análisis de los precios ofertados</u>

N°	Ítems	Cant.	Unidad de medida	Precio total referencial	PS LINE S.A.	
					Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	Servicio de impresión y fotocopiado color con equipos en comodato (precio por página)	1	Unidad	895	750	-16,20%
2	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (blanco y negro) con equipos Tipo 1 en comodato (precio por página)	1	Unidad	242	190	-21,49%
3	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (blanco y negro) con equipos Tipo 2 en comodato (precio por página)	1	Unidad	242	190	-21,49%
	TOTAL			**1.379**	**1.130**	**-18,06%**

Se aplica lo establecido en el PBC que expresa:
Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio: *Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se verifica que todos los precios ofertados están dentro del rango establecido por la normativa, por tanto, no se considera pertinente solicitar el desglose de precios.

4. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Verificación de otros requisitos documentales solicitados

Documentos solicitados	PS LINE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fol 38) Documento vigente a la fecha de apertura.
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple (fol 10)
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Cumple Certif N° 206414 (fol 15)
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (fol 37) Documento vigente a la fecha de apertura.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (fol 41-42) Documento vigente a la fecha de apertura.

Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

Se ha realizado la verificación acerca de las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22:

Análisis realizado conforme al PBC	PS LINE S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple (fol 6,7)
Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple (fol 10 y Verificado en constancia de Perfil del proveedor)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Verificado (Ver tabla sgte)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta	Presenta documento (fol 8-9) Verificado (Ver tabla sgte)
El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Verificado conforme a la Guía Instructiva para Verificación de Requisitos de Inhabilidades del Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 aprobada por Resolución DNCP N° 1116/25
En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22,	No aplica

Tabla de verificación:

Verificación SINARH: *Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la* base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Verificación SICP*: Se verifica el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a través de la plataforma https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html.*

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
Jose Luis Castillo Amadeo	402.977	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Michel Henry Maldonado Gini	4.307.814	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.

Verificación de CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considera los siguientes índices: **Ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024.**

Presentación de documentos requeridos en el PBC	Detalle
a) Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	Presenta (Documentos obrantes en constancia de Perfil del proveedor)
b) Independientemente al tipo de contribuyente que corresponda, cada oferente deberá presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Presenta (fol 71)

REQUISITOS	Verificación PS LINE S.A.	Observación
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	Promedio: 9,32(Se adjunta verificación en Anexo 1)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	Promedio: 0,07 (Se adjunta verificación en Anexo 1)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.	Promedio: 16,80% (Se adjunta verificación en Anexo 1)	CUMPLE

Verificación de EXPERIENCIA REQUERIDA:

Presentación de documentos requeridos en el PBC	Detalle
Constancia del RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al proceso del llamado.	Presenta (Fol.39 al 41)
Copias simples de contratos o facturaciones que hayan sido suscritos o emitidos dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, que acrediten/justifiquen la experiencia requerida	Presenta (Fol 72 al 83)

REQUISITOS	Verificación PS LINE S.A.	Observación
El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia en el rubro de servicios de impresión y/o fotocopiado comprobada con la Constancia del RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al proceso del llamado.	Se verifica en la Constancia del RUC, funcionamiento de la empresa a partir del 22/10/2004. Se verifica la actividad económica de Servicio de impresiones y de arrendamientos de máquinas y equipos en su constancia de RUC	CUMPLE

REQUISITOS	Verificación PS LINE S.A.	Observación
Demostrar experiencia en la prestación de servicios de impresión y/o fotocopiado con soluciones integrales (hardware y software) en instituciones públicas y/o privadas, por montos o volúmenes cuyo promedio en sumatoria dentro de los tres (3) últimos años, (2022, 2023, 2024) sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la presente contratación. Para dicho requerimiento, podrá presentarse la cantidad de contratos o facturaciones (servicios de alquiler de impresoras o impresión, fotocopiado, escaneo) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. La convocante sumará el monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Monto máximo de la presente contratación: Gs. 240.000.000 50 % = Gs. 120.000.000 Se verifica, entre otros, la presentación de los sgtes documentos correspondientes a servicios de alquiler de impresoras o impresión, fotocopiado, escaneo. Se realizó la sumatoria de facturas hasta alcanzar el importe necesario para calificar. **Año 2022:** Factura 1538 ₲ 21.286.605 Factura 25512 ₲ 31.772.325 **Año 2023:** Factura 5923 ₲ 19.219.850 Factura 7030 ₲ 19.389.735 **Año 2024:** Factura 10008 ₲ 20.656.660 Factura 11134 ₲ 21.577.450 Total documentos verificados: **Gs. 133.902.625-**	CUMPLE

Verificación de CAPACIDAD TECNICA:

Presentación de documentos requeridos en el PBC	Detalle
Especificaciones técnicas de los equipos a ser proveídos para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica	Presenta (Fol. 84 al 141)
Curriculum actualizado del coordinador y de dos técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el fabricante de la marca ofertada.	Presenta (Fol. 44 al 70)
Certificar que es Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, debidamente legalizado.	Presenta (Fol. 20 y 21)
Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente, in situ, independientemente a que la convocante pueda solicitar que el oferente envíe el equipo para su prueba.	Presenta (Fol. 35 y 36)

REQUISITOS	Verificación PS LINE S.A.	Observación
El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los equipos a ser proveídos para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica.	Se verifica la presentación del documento, acorde a las EETT solicitadas.	CUMPLE
Curriculum actualizado del coordinador y de dos técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el fabricante de la marca ofertada.	Se verifica la presentación del Curriculum actualizado del coordinador y de los técnicos, con las documentaciones correspondientes.	CUMPLE
Certificar que es Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, debidamente legalizado.	Se verifica la presentación del documento.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente, in situ, independientemente a que la convocante pueda solicitar que el oferente envíe el equipo para su prueba.	Se verifica la presentación del documento.	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma PS LINE S.A. CUMPLE con todos los requisitos de CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FIINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA solicitados en el Pliego de Bases.

En base a los datos expuestos, se recomienda la adjudicación de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°04/25 – ID 474563 - SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO CON IMPRESORAS EN COMODATO a la firma PS LINE S.A.** por Contrato Abierto, hasta un monto máximo de Gs. 240.000.000. (Guaraníes doscientos cuarenta millones) y un monto mínimo de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones), y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del respectivo contrato.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Atentamente,

Abog. Rubén Delgado
Asesor Legal

Lic. Waldir Damian Torres
CTIC

Ing. Andres Brizuela
Jefe CTIC

ANEXO I - VERIFICACION DE RATIOS FINANCIEROS

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

PS LINE S.A.

LIQUIDEZ:	2.022	2.023	2.024	Promedio
Activo Corriente	181.618.550.645	208.944.145.468	215.222.852.849	
Pasivo Corriente	19.812.430.062	27.562.203.970	19.176.637.436	**9,32**
Coefic. de Liquidez	**9,17**	**7,58**	**11,22**	

ENDEUDAMIENTO	2.022	2.023	2.024	Promedio
Pasivo Total	19.812.430.062	27.562.203.970	19.176.637.436	
Activo Total	226.292.869.165	254.097.964.393	745.505.742.795	**0,07**
Coefic. de Endeudamiento	**0,09**	**0,11**	**0,03**	

RENTABILIDAD	2.022	2.023	2.024	Promedio
Utilidad despues de impuestos	30.262.172.455	29.133.169.086	28.894.896.441	
Capital	157.650.735.108	177.301.000.000	195.421.735.108	**16,80%**
Relacion %	**19,20%**	**16,43%**	**14,79%**	